



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.  
Sección: Dirección  
Número de Oficio: DIR/00671/2020  
Expediente:  
Asunto: Invitación Simplificada

Tijuana, Baja California a 2 de junio de 2020

**ASESORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S. DE R.L. DE C.V.**  
ING. JOSÉ ENRIQUE ÁLVAREZ BERNAL  
MISIÓN SANTA INÉS No. 23, FRACC. KINO  
RFC: ACC-020225-C42  
TEL. 300-3379  
**P R E S E N T E**

Licitación a través del procedimiento Invitación simplificada,  
a cuando menos tres contratistas

**No. DOIUM-2020-SOC-SFM-028-IS-009**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con los artículos 33 fracción II, 41, 48, 49 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la licitación a través del procedimiento Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas **No. DOIUM-2020-SOC-SFM-028-IS-009**, que celebrará el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, con apego a las facultades conferidas en el artículo 25 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para la contratación de la obra:

**SFM-028 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE CULHUACÁN ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y AVENIDA LAUREL, COLONIA MARIANO MATAMOROS CENTRO, DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R., TIJUANA B.C.**

**Origen de los Fondos:** Recursos propios del Ayuntamiento.

**Tipo de Contrato:** Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, teléfono: (664) 973-71-62, de lunes a viernes, desde la fecha de la invitación el día **2 de junio de 2020** hasta el día **9 de junio de 2020** de las **8:00** a las **14:00** horas.

**La visita al sitio de los trabajos** se llevará a cabo el día **9 de junio de 2020** a las **9:00** horas, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.



(664) 973-7000

tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, México



**La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **9 de junio de 2020** a las **13:00 horas**.

**El acto de presentación y apertura de proposiciones** se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **16 de junio de 2020** a las **12:00 horas**.

Plazo de ejecución de los trabajos: **70 días naturales**  
Fecha estimada de iniciación de los trabajos: **29 de junio de 2020**  
Fecha estimada de terminación de los trabajos: **6 de septiembre de 2020**

**Anticipo:** se otorgara el 30% (treinta) de anticipo para inicio de los trabajos en caso no requerirlo deberá manifestarlo por escrito.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día **2 de junio de 2020** de las 08:00 a las 14:00 horas, por escrito su aceptación o disculpa para su inscripción al procedimiento de invitación simplificada arriba mencionado. En caso de ser su respuesta afirmativa favor de acompañarla de copia simple de la siguiente documentación, necesaria para su registro:

- Registro ante el Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado (**SIDURT**), señalando la (s) especialidad (es) número (s): **182**.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y su registro federal de contribuyentes. En caso de presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas no tendrá que constituir una nueva sociedad, siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar curriculum destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando copias de las carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares ejecutadas por los interesados; o con los currículos del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos. Cuando éste no preste sus servicios en la empresa, los técnicos deberán presentar por escrito con firma autógrafa la disponibilidad de los mismos a colaborar con la empresa solicitante, adicionalmente deberán presentar una relación de obras en vigor declarando el monto contratado y el monto por ejercer.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable por un monto de **\$684,000.00 M.N.** mediante copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor ajeno a la empresa.



- Las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía internet.
- Pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del I.S.R.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

Todo lo no previsto en la presente Invitación será resuelto por la convocante en las Bases de Licitación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y a las disposiciones de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 minutos antes de la licitación.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
URBANA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
JAVIER DELGADO GARIBAY



C.C.P. SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA D.O.I.U.M.  
ARCHIVO.



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.  
Sección: Dirección  
Número de Oficio: DIR/00672/2020  
Expediente:  
Asunto: Invitación Simplificada

Tijuana, Baja California a 2 de junio de 2020

**LO INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.**  
C. MARÍA ZOILA PALACIO OCAMPO  
PRIVADA ACOSTA No. 103 COLONIA ALAMAR  
RFC: LIN-180103-I89  
TEL. 664-647-77-86  
**P R E S E N T E**

Licitación a través del procedimiento Invitación simplificada,  
a cuando menos tres contratistas

**No. DOIUM-2020-SOC-SFM-028-IS-009**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con los artículos 33 fracción II, 41, 48, 49 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la licitación a través del procedimiento Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas **No. DOIUM-2020-SOC-SFM-028-IS-009**, que celebrará el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, con apego a las facultades conferidas en el artículo 25 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para la contratación de la obra:

**SFM-028 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE CULHUACÁN ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y AVENIDA LAUREL, COLONIA MARIANO MATAMOROS CENTRO, DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R., TIJUANA B.C.**

**Origen de los Fondos:** Recursos propios del Ayuntamiento.

**Tipo de Contrato:** Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, teléfono: (664) 973-71-62, de lunes a viernes, desde la fecha de la invitación el día **2 de junio de 2020** hasta el día **9 de junio de 2020** de las **8:00** a las **14:00 horas**.

**La visita al sitio de los trabajos** se llevará a cabo el día **9 de junio de 2020** a las **9:00 horas**, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.



(664) 973-7000 [tijuana.gob.mx](http://tijuana.gob.mx)

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.

Sección: Dirección

Número de Oficio: DIR/00672/2020

Expediente:

Asunto: Invitación Simplificada

**La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **9 de junio de 2020** a las **13:00 horas**.

**El acto de presentación y apertura de proposiciones** se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **16 de junio de 2020** a las **12:00 horas**.

Plazo de ejecución de los trabajos: **70 días naturales**

Fecha estimada de iniciación de los trabajos: **29 de junio de 2020**

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **6 de septiembre de 2020**

**Anticipo:** se otorgara el 30% (treinta) de anticipo para inicio de los trabajos en caso no requerirlo deberá manifestarlo por escrito.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día **2 de junio de 2020** de las 08:00 a las 14:00 horas, por escrito su aceptación o disculpa para su inscripción al procedimiento de invitación simplificada arriba mencionado. En caso de ser su respuesta afirmativa favor de acompañarla de copia simple de la siguiente documentación, necesaria para su registro:

- Registro ante el Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado (**SIDURT**), señalando la (s) especialidad (es) número (s): **182**.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y su registro federal de contribuyentes. En caso de presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas no tendrá que constituir una nueva sociedad, siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento. Previa a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar curriculum destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando copias de las carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares ejecutadas por los interesados; o con los currículos del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos. Cuando éste no preste sus servicios en la empresa, los técnicos deberán presentar por escrito con firma autógrafa la disponibilidad de los mismos a colaborar con la empresa solicitante, adicionalmente deberán presentar una relación de obras en vigor declarando el monto contratado y el monto por ejercer.



(664) 973-7000 @tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.

Sección: Dirección

Número de Oficio: DIR/00672/2020

Expediente:

Asunto: Invitación Simplificada

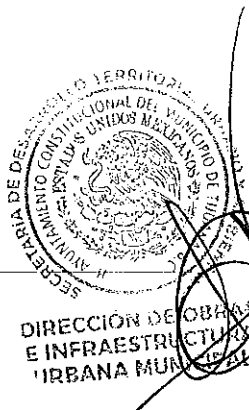
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable por un monto de **\$684,000.00 M.N.** mediante copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor ajeno a la empresa.
- Las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía internet.
- Pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del I.S.R.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

Todo lo no previsto en la presente Invitación será resuelto por la convocante en las Bases de Licitación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y a las disposiciones de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 minutos antes de la licitación.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
URBANA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
JAVIER DELGADO GARIBAY



C.C.P. SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA D.O.I.U.M.  
ARCHIVO.



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.  
Sección: Dirección  
Número de Oficio: DIR/00673/2020  
Expediente:  
Asunto: Invitación Simplificada

Tijuana, Baja California a 2 de junio de 2020

**C. JOSÉ CANDIDO MORALES MONROY**  
CALLE ARCHIPIELAGO MANZANA 21 LOTE 26, VISTA DEL MAR  
RFC: MOMC-770412-G10  
CEL. 664-804-24-39  
**P R E S E N T E**

Licitación a través del procedimiento Invitación simplificada,  
a cuando menos tres contratistas

**No. DOIUM-2020-SOC-SFM-028-IS-009**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con los artículos 33 fracción II, 41, 48, 49 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la licitación a través del procedimiento Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas **No. DOIUM-2020-SOC-SFM-028-IS-009**, que celebrará el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, con apego a las facultades conferidas en el artículo 25 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para la contratación de la obra:

**SFM-028 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE CULHUACÁN ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y AVENIDA LAUREL, COLONIA MARIANO MATAMOROS CENTRO, DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R., TIJUANA B.C.**

**Origen de los Fondos:** Recursos propios del Ayuntamiento.

**Tipo de Contrato:** Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, teléfono: (664) 973-71-62, de lunes a viernes, desde la fecha de la invitación el día **2 de junio de 2020** hasta el día **9 de junio de 2020** de las **8:00** a las **14:00 horas**.

**La visita al sitio de los trabajos** se llevará a cabo el día **9 de junio de 2020** a las **9:00 horas**, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.  
Sección: Dirección  
Número de Oficio: DIR/00673/2020  
Expediente:  
Asunto: Invitación Simplificada

**La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **9 de junio de 2020 a las 13:00 horas.**

**El acto de presentación y apertura de proposiciones** se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **16 de junio de 2020 a las 12:00 horas.**

Plazo de ejecución de los trabajos: **70 días naturales**

Fecha estimada de iniciación de los trabajos: **29 de junio de 2020**

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **6 de septiembre de 2020**

**Anticipo:** se otorgara el 30% (treinta) de anticipo para inicio de los trabajos en caso no requerirlo deberá manifestarlo por escrito.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día **2 de junio de 2020** de las 08:00 a las 14:00 horas, por escrito su aceptación o disculpa para su inscripción al procedimiento de invitación simplificada arriba mencionado. En caso de ser su respuesta afirmativa favor de acompañarla de copia simple de la siguiente documentación, necesaria para su registro:

- Registro ante el Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado (**SIDURT**), señalando la (s) especialidad (es) número (s): **182.**
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y su registro federal de contribuyentes. En caso de presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas no tendrá que constituir una nueva sociedad, siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar currículum destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando copias de las carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares ejecutadas por los interesados; o con los currículos del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos. Cuando éste no preste sus servicios en la empresa, los técnicos deberán presentar por escrito con firma autógrafa la disponibilidad de los mismos a colaborar con la empresa solicitante, adicionalmente deberán presentar una relación de obras en vigor declarando el monto contratado y el monto por ejercer.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable por un monto de **\$684,000.00 M.N.** mediante copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor ajeno a la empresa.



(664) 973-7000 @tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México





- Las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía internet.
- Pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del I.S.R.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

Todo lo no previsto en la presente Invitación será resuelto por la convocante en las Bases de Licitación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y a las disposiciones de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 minutos antes de la licitación.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
URBANA MUNICIPAL



JAVIER DELGADO GARÍBAY



C.C.P. SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA D.O.I.U.M.  
ARCHIVO.